



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

**Sesión ORDINARIA Nº 6/2022
Día 19 de MAYO de 2022 (jueves)
13:30 HORAS
Sala de la Junta de Gobierno Local**

Anexo: ORDEN DEL DÍA

A- Acta de la sesión anterior

A-1. Aprobación de las actas números 3, 4 y 5/2022, correspondientes a las sesiones extraordinaria, ordinaria y extraordinaria y urgente celebradas los días 22 y 25 de marzo y 26 de abril, respectivamente.

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

B-1. Propuestas de expediente:

B-1.1.: Declaración de especial interés o utilidad municipal y concesión de beneficios fiscales en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, sobre el 25% de la obra de construcción de un edificio, cuya actividad principal es Residencia Geriátrica, en la calle Deportista



Código Seguro de Verificación: 8e06dde5-1832-4ba0-bf66-
f3aac3386d66
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14341457
Fecha de impresión: 13/05/2022 13:16:29
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- FRANCISCO JOAQUIN MONTAVA MOLTO (Jefe Servicio), 13/05/2022 11:49
2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 13/05/2022 12:44

Isabel Fernández s/n, solicitada por la mercantil La Nao 2020:
aprobación.

B-1.2.: Declaración de especial interés o utilidad municipal y concesión de
beneficios fiscales en el Impuesto de Bienes Inmuebles, a la actividad
económica desarrollada por la Autoridad Portuaria de Alicante
correspondiente a los ejercicios 2022-2023: aprobación.

C- Asuntos de urgencia.

D- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.

D-1. Ruegos.

D-2. Preguntas.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente en Alicante, en la fecha de la firma
electrónica.

Doy fe
El Secretario de la Comisión,

Francisco Joaquín Montava Moltó

El Alcalde-Presidente

Luis Barcala Sierra

